# República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



## Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Verbal Responsabilidad Civil
	Extracontractual
Demandante	Alberto de Jesús Velásquez Jaramillo
	y Otro
Demandado	Tax Belen S.A. y Otros
Radicado	05001 31 03 018-2021-00023-00
Decisión	Admite.

Medellin, veinticuatre (24) de febrere de des mil veintiune (2021)

Como quiera que la parte demandante subsanó los requisitos exigidos mediante auto del 2 de febrero de 2021 y, en consideración a que la misma reúne los requisitos generales para su admisión, el JUZGADO DECIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,

#### RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, instaurada por Alberto de Jesús Velásquez Jaramillo y José Duvel Giraldo Romero, en contra de Héctor Armando Otálvaro Hernández, Tax Belén S.A., Compañía Mundial de Seguros S.A. y Guillermo de Jesús Arboleda Arroyave

**SEGUNDO. Imprímase** a la demanda el trámite de **VERBAL** indicado en artículo 372 y siguientes del código General del Proceso.

**TERCERO. NOTIFÍCAR** a la parte demandada de este auto en la forma prevista por los artículos 291 y siguientes del C. G. del P., corriéndosele traslado por el término de veinte (20) días para contestar y excepcionar. (Art. 369 del C. de G del P.), en concordancia con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

**CUARTO. RECONOCER** personería al abogado **Juan Eduardo Zuluaga Avalos** Nº 76.585 del C. S. de la J. para que represente los intereses de la parte demandante en los términos del poder conferido. (Art. 75 del C. G. del P.)

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND UEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

3

#### Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND JUEZ CIRCUITO JUZGADO 018 CIVIL DEL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 026 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 de FEBRERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

### CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8d671c5d46a340d62fdd90a47e98c8f7f698b6fd6dcb826664fe3074755577b7**Documento generado en 24/02/2021 09:14:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica